



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE LA SUBDIRECTORA DE CENTRO

CONSIDERANDO

Que la ordenadora del gasto, subdirectora del Centro del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar treinta y seis (36) personas el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico en el centro comercio y servicios para la estrategia de articulación con la media en el área asignada en la vigencia 2026”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 2154 de 2024.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector de centro comercio y servicios de la Regional Risaralda en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del subdirector de centro que lidera el proceso; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 2726.

En consecuencia, esta subdirección de centro.

AUTORIZA

A contratar los servicios de treinta y seis (36) personas (Técnico, Tecnólogos o Profesionales) con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico en el centro comercio y servicios para la estrategia de articulación con la media en el área asignada en la vigencia 2026”*.

Dada en Pereira,

Número de Autorización: 005

Liliana López L. Firmado digitalmente
por LOPEZ LOPEZ
LILIANA

LILIANA LÓPEZ LÓPEZ
Subdirectora (E) del Centro de Comercio y Servicios

Revisó: Ana Maria Alonso Garzon - Abogada Gestión Contractual

Proyectó: Sandra Paola Hurtado Jordán – Profesional Gestión Contractual